

Arauca, 26 de Julio de 2021

**Señores**

**FONDO COLOMBIA EN PAZ**

contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co

REF: Aclaración al informe de evaluación preliminar de la convocatoria N° 010 de 2021 Subcuenta Sacúdete – ICBF.

Yo, ANGELA MARIA DIAZ HERRERA en mi condición de representante legal de FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO con Nit. 825001160-8 Encontrándome dentro del término legal contemplado en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, y en sujeción a las disposiciones establecidas en la invitación me permito presentar a ustedes las aclaraciones pertinentes al INFORME DE EVALUACIÓN relacionadas con el Programa de la referencia.

#### **ACLARACIONES**

##### **PRIMERA A ACLARACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el capítulo 4.2 “Factores de evaluación y Ponderación” las certificaciones allegadas por FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO respecto a los contratos 007 de 2019, 168 de 2018 y 36 de 2014, se le aclara a la entidad que los contratos anteriormente mencionados fueron anexados de la siguiente manera:

1. El **Contrato 007 de 2019** aportado por la FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO corresponde al **CRITERIO 3** según lo establecido en el capítulo 4.2 el cual especifica: “Experiencia técnica total en programas y proyectos dirigidos a adolescentes o jóvenes para la promoción de la ciudadanía, la participación, la salud mental o la prevención de riesgos específicos”, la cual otorga una ponderación de 20 puntos, los cuales FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO cumpliendo con las especificaciones del criterio deberá el comité evaluador ponderárselos.
2. El **Contrato 168 de 2018** aportado por la FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO corresponde al **CRITERIO 3** según lo establecido en el capítulo 4.2 el cual especifica: “Experiencia técnica total en programas y proyectos dirigidos a adolescentes o jóvenes para la promoción de la ciudadanía, la participación, la salud mental o la prevención de riesgos específicos”, la cual otorga una ponderación de 20 puntos, los cuales FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO cumpliendo con las especificaciones del criterio deberá el comité evaluador ponderárselos.
3. El **Contrato 36 de 2014** aportado por la FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO corresponde al **CRITERIO 1** según lo establecido en el capítulo 4.2 el cual especifica: “ Experiencia específica en programas o proyectos dirigidos a adolescentes o jóvenes que en su implementación utilicen actividades para el fortalecimiento de habilidades 4.0, innovación o transformación social”, la cual otorga una ponderación de 30 puntos, los cuales FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO cumpliendo con las especificaciones del criterio deberá el comité evaluador ponderárselos.

**SEGUNDA ACLARACIÓN:**

REQUISITOS DE VALIDACIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	NO CUMPLE	5 a 6	La garantía aportada es a favor de entidades estatales, se le recuerda al proponente que la póliza debe ser a favor de particulares. Si requiere el cobro mediante modificación de la póliza no se acepta cambio de la póliza.
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE		

Se le hizo la respectiva modificación a la póliza sin realizarle cambio como lo fue sugerido en el informe de evaluación jurídica, la cual se anexa cumpliendo con lo establecido en este informe.

**TERCERA ACLARACIÓN:**

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC	SIN CUMPLIR	N/A	No se pudo validar, ya que no se aportó la cédula del representante legal. Se requiere al proponente subsanar aportando la copia de la cédula de creación la del representante legal.
---	-------------	-----	---

Se le reitera la entidad que la cedula de la representante legal de FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO la señora ANGELA MARIA DIAZ HERRERA, su fue aportada en los documentos enviados sin embargo para mayor aclaración se les vuelve a enviar para que se valide el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.



ANGELA MARIA DIAZ HERRERA  
Representante legal de  
FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO

Anexo:  
5 folios



No. PÓLIZA	B-100018547	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22156381	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas del 15/07/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas del 25/11/2021	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	FUNDACION SOCIAL CRECIENDO	No. DOC. IDENTIDAD	825.001.160-8
DIRECCIÓN	cra 10 nO 5A -67	TELÉFONO	3008870208
ASEGURADO	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CRA. 11 # 71-73 PISO 11	TELÉFONO	liliana.ga
BENEFICIARIO	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CRA. 11 # 71-73 PISO 11	TELÉFONO	liliana.ga

**OBJETO DE CONTRATO**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO  
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I  
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTSPUS2R000000066

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.CONVOCATORIA 10 DE 2021 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE CON ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON EL PROPÓSITO DE ACOMPAÑARLOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA, FORTÚL, SARAVENA Y TAME DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 15/07/2021	24:00 Horas del 25/11/2021	79,375,775.90	0.00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>79,375,775.90</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TODO SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

<b>CONVENIO DE PAGO</b>	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 26/07/2021
-------------------------	--

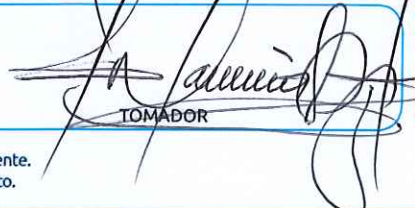
<b>PRIMA BRUTA</b>	\$	0.00
<b>DESCUENTOS</b>		
<b>EXTRA PRIMA</b>		
<b>PRIMA NETA</b>	\$	0.00
<b>GASTOS EXP.</b>	\$	0.00
<b>IVA</b>	\$	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	0.00

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).  
 PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN [WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO)  
 EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.  
 DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.  
 EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTI-CIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



CÁMARA COLOMBIANA  
DE LA INFRAESTRUCTURA

Afiliados

PASA APF  
Asociación Panamericana de Fianzas  
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA B-100018547, CUYO AFIANZADO ES: FUNDACION SOCIAL CRECIENDO Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 26/07/2021, NO EXPIRARÀ POR FÀLTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

BUCARAMANGA A LOS 26 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.123.731.959

DIAZ HERRERA

APELLIDOS

ANGELA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1992

EL MOLINO  
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

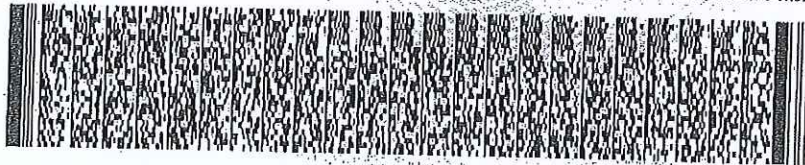
1.60  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

29-DIC-2010 EL MOLINO  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-5200100-00954534-F-1123731959-20171115

0058481422A 2

6734646758

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL